



Medellín, 16/07/2021

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

La **Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA283754055CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Auto de Cierre** No 2020080002525 del 5 de octubre de 2020 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Auto de Cierre por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Diana Carolina Montoya Gil** y cuya parte se transcribe a continuación:

### RESUELVE

*“ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar y archivar el proceso tributario iniciado a la contribuyente Diana Carolina Montoya Gil, identificada con cédula de ciudadanía número 43.973.958, generado mediante informe del área de fiscalización de la Dirección de Rentas, por pago de la obligación*

*ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto, según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia. ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.”*

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR  
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1